



Perú:

Información sobre la situación migratoria y tipos de visas

Los trámites migratorios que debe realizar un extranjero interesado en permanecer en el Perú para llevar a cabo actividades distintas al turismo deben hacerse en la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES, con la excepción de la visa de negocios que se puede solicitar en el Consulado de Perú en la ciudad donde se encuentra el extranjero.

Tipos de visas y estatus migratorio más solicitados relacionados con el establecimiento de inversiones en el Perú



1. De negocios:

Visa temporal para los que ingresan al Perú con el fin de realizar gestiones de carácter empresarial, legal o similares (p.ej. la constitución de una empresa) sin la intención de establecer residencia.

Estancia máxima	183 días calendario
Ampliación del periodo de visa	No



2. Independiente:

Dentro de esta categoría se encuentran los inversionistas que buscan obtener visa temporal o de residencia para ingresar al Perú con el propósito de llevar a cabo inversiones.

Estancia máxima	Temporal: Hasta 90 días calendario Residencia: 01 año
Ampliación del periodo de visa	Temporal: Hasta 01 año Residencia: 01 año



3. Trabajador designado:

Visa temporal para los trabajadores que ingresan al Perú enviados por su empleador en el extranjero, por un período limitado y definido, con el fin de realizar una tarea o función específica o un trabajo que requiere de conocimientos profesionales, comerciales, técnicos o altamente especializados.

Estancia máxima	Hasta 90 días calendario
Ampliación del periodo de visa	Hasta 01 año

4. Trabajador:



Visa temporal o de residencia para los que ingresan al país con el propósito de llevar a cabo actividades laborales debido a un contrato con una entidad local previamente aprobado por el Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo del Perú (www.mintra.gob.pe).

Estancia máxima	Temporal: Hasta 90 días calendario Residencia: 01 año
Ampliación del periodo de visa	Temporal: Hasta 01 año Residencia: 01 año

Quienes hayan obtenido un determinado tipo de visa pueden cambiar su condición migratoria según sea necesario o extender el estatus migratorio del extranjero a su familia (hijos, pareja, padres y personas dependientes).

Para revisar los requisitos específicos que deben presentarse para obtener cada una de las visas enunciadas, visite: www.migraciones.gob.pe.

EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD: Todos los datos e información contenidos en este documento son solamente referenciales. La única autoridad en materia del régimen migratorio peruano es la Superintendencia Nacional de Migraciones.